

DISTRITO ESCOLAR DE ESCONDIDO
2310 Aldergrove Avenue
Escondido, California 92029

COMUNICADO DE PRENSA

Noviembre del 2011

Contacto: Randolph Garcia,
Director de Servicios Estudiantiles
(760) 432-2247

INSCRIPCIÓN DE KÍNDERGARTEN Y REQUISITOS DEL EXAMEN DENTAL

La inscripción escolar para los alumnos 2012/2013 de kíndergarten en las escuelas del Distrito Escolar de Escondido, comenzará **el día lunes, el 7 de noviembre del 2011**. Los padres de familia necesitan inscribir a sus niños en las escuelas donde les corresponde asistir (*Schools of Residence*). Las oficinas escolares están abiertas el lunes a viernes, desde las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Los padres de familia deberán comunicarse con los planteles escolares donde les corresponde asistir a sus niños para confirmar las horas de inscripción escolar.

Para inscribir a su niño en el programa de Kindergarten Tradicional de EUSD el niño deberá cumplir los cinco años de edad en o antes del día 1 de noviembre 2012. Basado en la Sección 48000 de la ley estatal de Educación relativa a Kindergarten, un niño que cumple cinco años de edad entre el día 1 de noviembre y el día 2 de diciembre 2012 será elegible a asistir al nuevo programa de Kindergarten de Transición de EUSD. Los padres de familia recibirán información adicional sobre el programa de Kindergarten de Transición de EUSD basado a la elegibilidad de la información de inscripción. También se necesita presentar un comprobante que indique la edad del niño y un registro de inmunizaciones corriente (contra la polio, la difteria, la hepatitis B, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la rubéola y la varicela (*chicken pox*)). **TODO ALUMNO QUE SE INSCRIBA EN UNA ESCUELA EN CALIFORNIA, NECESITA PRESENTAR ALGÚN COMPROBANTE DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B Y LA VARICELA (*CHICKEN POX*).**

Este año escolar, existe un nuevo requisito para todos los alumnos que entrarán al kíndergarten o al primer grado. Para asegurarnos que su niño está listo para entrar a la escuela, la ley estatal, *California Education Code Section 49452.8*, actualmente exige que su niño reciba una evaluación de salud dental (*examen dental*) para el 31 de mayo, ya sea en kíndergarten o en el primer grado, cualquiera que sea su primer año en una escuela pública. Los exámenes dentales que se hayan efectuado en los últimos doce meses, también cumplen con este requisito. La evaluación dental deberá ser administrada por un dentista de California debidamente certificado o por un profesional de salud dental titulado.

Como parte del proceso para inscribir sus hijos en el kíndergarten, los padres de familia necesitan presentar algún comprobante que indique que residen dentro de las líneas divisorias escolares del Distrito Escolar de Escondido. **Se archivarán fotocopias de estos documentos en los registros del plantel escolar.** Para comprobar la residencia escolar de su niño, necesita presentar **un** documento original de los escritos a continuación

1. La escritura o el título de propiedad (*deed*) de su casa; o los recibos o talones de pagos hipotecarios (*mortgage payments*) en nombre del padre de familia o del tutor legal.

2. El recibo del registro de la hipoteca (*close of escrow*).
3. El contrato de arrendamiento (*lease agreement o rental contract*), efectuado y firmado por el propietario o por su agente.
4. El recibo de algún servicio público (*utility receipt o start order*), ya sea del servicio de gas; de electricidad; del agua; del teléfono; u otro servicio público, que indique el nombre del padre de familia o del tutor legal.
5. Un estado de cuenta bancaria corriente.
6. Los recibos de impuestos corrientes sobre bienes o de impuestos personales (*property taxes o personal taxes*).
7. Algún documento corriente que indique que usted recibe servicios de asistencia social (*CalWORKs, Medi-Cal, etc.*), con el nombre y la dirección del padre de familia o del tutor legal.

Si los padres de familia desean que su niño asista a una escuela en la ciudad de Escondido diferente a la que le corresponde asistir (*School of Residence*), pueden llenar el formulario de traslados escolares *School Choice Intradistrict Transfer Application* y presentarlo a la escuela donde desean que su niño asista, a partir del **día lunes, el 7 de noviembre del 2011**. Los alumnos que se inscriban en las Escuelas Primaria Central, Farr, Glen View, Juniper, Oak Hill, Pioneer y Rose tienen la opción de solicitar el traslado escolar *School Choice Transfer*, conforme a lo estipulado en la ley "La ley de enseñanza en las escuelas primarias y secundarias" (*ESEA* por sus siglas en inglés). Además los alumnos entrantes a las Escuelas Primarias Central, Felicita y Rose tienen la opción de solicitar el traslado escolar *School Choice Transfer* bajo la disposición de la Ley de Inscripción Abierta (*Open Enrollment Act(pending)*). Pueden obtener estos formularios en el momento que inscriban al alumno en la escuela donde le corresponde asistir (*School of Residence*) y presentarlos a la escuela donde desea que el alumno asista, sin más tardar del **viernes, el 9 de diciembre del 2010**. Se les notificará a los padres de familia en **febrero 2012** si el traslado escolar *School Choice* es aprobado, conforme a los procedimientos establecidos por el distrito escolar. **TODO ALUMNO QUE SOLICITE UN TRASLADO ESCOLAR A OTRA ESCUELA, NECESITA PRIMERAMENTE HABERSE INSCRITO EN LA ESCUELA DONDE LE CORRESPONDE ASISTIR (SCHOOL OF RESIDENCE).**